

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 27 de junio de 2016

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D.ª Raquel Moral Calvo

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M.ª García García

D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez

D. Óliver Lolo Martínez

D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D.ª M.ª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D. Rubén Jiménez Jiménez

D.ª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D.ª Ana Margarita Aldama León

SECRETARIA GENERAL:

D.ª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 27 de junio de 2016 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Al inicio de la sesión no se encuentra presente el Sr. Lolo Martínez (PSOE).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2016/SE-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:

- **ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2016 (7/2016)**
- **EXTRAORDINARIA DE 3 DE JUNIO DE 2016 (8/2016)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2016 (7/2016)

- Extraordinaria de fecha 3 de junio de 2016 (8/2016)

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2016 y extraordinaria de fecha 3 de junio de 2016.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2016/SE-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos de los expedientes que se tramitan por la administración electrónica de 25 de mayo de 2016 a 21 de junio de 2016.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 15/2016/SE-PRP: DAR CUENTA DE LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016 realizó el sorteo previsto en la legislación electoral para la designación de los miembros de las Mesas Electorales conforme consta en el acta de la sesión.

Posteriormente, con motivo de la imposibilidad de notificación en algunos casos, y de las excusas aceptadas en otros casos, ha sido necesario completar la configuración de las Mesas conforme determina la aplicación CONOCE, con los suplentes designados en el sorteo público que quedaron en reserva.

La nueva composición de las mesas es la siguiente:

DIST: 01	SECC: 001	MESA: U
LOCAL: CENTRO ED. ADULTOS SAN FRANCISCO - CALLE RASILLO DE SAN FRANCISCO NUM: 6		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	
P	MILAGROS GONZALEZ	LOSANTOS
PS1	DIEGO FRESNO DEL	GONZÁLEZ
PS2	JOAQUÍN ANTOÑANZAS	ANTOÑANZAS
V1	DIEGO FERNANDO FLORIAN	MARIACA
V1S1	JOSE ANTONIO CLEMENTE	LAFUENTE
V1S2	EDISLENY VALLEJO	OSPINA
V2	ANDRES ALVAREZ	MARTIN
V2S1	FRANCISCA CASADO	LAYA

V2S2 ANTONIORODRIGUEZ CABALLERO

DIST: 02 SECC: 001 MESA: U
LOCAL: CENTRO JUVENIL - CALLE ENRAMADA NUM: 1
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P SARA GIL MAESTRO
PS1 LORENA LEÓN MARTÍNEZ
PS2 ABRAHAM SUBERO SÁENZ
V1 MARIA CARMEN GABARRIJIMENEZ
V1S1 FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
V1S2 NAZARETH FERNANDA RODRÍGUEZ BANGUERO
V2 NATALIA ECHEVARRIA CARBONELL
V2S1 JESUS CRISTÓBAL BENITO
V2S2 ANTONIOMORENO LUMBRERAS

DIST: 02 SECC: 002 MESA: U
LOCAL: ASOCIACION VECINOS CASCO ANTIGUO - CALLE PLANILLO DE SAN ANDRES NUM: 12
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P CONCEPCION ROJAS GARCIA
PS1 MARIA CRISTINA BOLADO MORENO
PS2 MARIA IDOYA ERRO ELUSTONDO
V1 NOELIA SEVILLA PÉREZ
V1S1 JESÚS ANTOÑANZAS MARTÍNEZ
V1S2 FRANCISCO MARTÍNEZ ARAMAYO
V2 CRISTINA JAIME PABLO DE
V2S1 FABIAN ECHAVE FLORES
V2S2 MONICA EZQUERRO CERDAN

DIST: 02 SECC: 003 MESA: A
LOCAL: COLEGIO LA MILAGROSA - AVDA NUMANCIA NUM: 37
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P FRANCISCO JAVIER CASTIELLA HERCE
PS1 ADRIÁN JIMÉNEZ RUBIO
PS2 MARÍA TERESA BERNARD MARTÍNEZ
V1 ANTONIO IBAÑEZ HERCE
V1S1 JESUS ANGEL ANTOÑANZAS LORENTE
V1S2 NOEMI GARCIA ESTARRIAGA
V2 SERGIO JIMENEZ JIMENEZ
V2S1 CARMELO GOMEZ SANTIAGO DE
V2S2 JESUS MARIA ALMIÑANA VILLA

DIST: 02 SECC: 003 MESA: B
LOCAL: COLEGIO LA MILAGROSA - AVDA NUMANCIA NUM: 37
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P MARIA ISABEL MORENO MARTINEZ
PS1 ALFONSO TEJADA TEJADA
PS2 EVA MOZOS FUENTE DE LA
V1 FÉLIX SANABRIA RICALDI
V1S1 JAINER LOZANO BORJA
V1S2 ANA GRABRIELA ORTEGA CUASAPUD
V2 JOSE CARMELO PEREZ MARTINEZ
V2S1 MARIA SOLEDAD MARTINEZ GIL
V2S2 GLORIA LOSANTOS MARIN

DIST: 02 SECC: 004 MESA: A
LOCAL: COLEGIO TERESIANO - CALLE MEDIAVILLA NUM: 2
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P MARIA TERESA ALFARO ALEGRE
PS1 ALEXANDER CIFUENTES OSORIO
PS2 MONICA CIORDIA CUEVAS
V1 BLANCA FERNANDEZ HERCE
V1S1 VERÓNICA ALCALDE MARTÍNEZ ALDAMA
V1S2 MARGARITA BADIA GUZMAN

V2 ZULEMA CALVO URDANIZ
 V2S1 LOURDES CASTILLEJO BRETON
 V2S2 JOSÉ MARÍA ALCALDE GARCÍA

DIST: 02 SECC: 004 MESA: B
 LOCAL: COLEGIO TERESIANO - CALLE MEDIAVILLA NUM:2
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P LUCIA HERCE BLAS DE
 PS1 MARIA CARMEN GUTIERREZ OCON
 PS2 ROBERTO JAIME AYENSA
 V1 CARLOS JAVIER HERREROS TAUSTE
 V1S1 OLGA GARCIA GARCIA
 V1S2 MARIA TERESA GARCIA GORRITI
 V2 BUENAVENTURA MARTINEZ MARTINEZ
 V2S1 OSCAR ALBERTO MIGUEL DE BLANCO
 V2S2 CARMELO JIMENEZ URZANQUI

DIST: 02 SECC: 004 MESA: C
 LOCAL: COLEGIO TRESIANO - CALLE MEDIAVILLA NUM:2
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P DARLING PEÑARANDA GARCIA
 PS1 EVA PALACIOS MORENO
 PS2 ALBERTO ANGEL SAENZ MARQUES
 V1 IVAN DARIO OSPINA GUTIERREZ
 V1S1 PAULA SEVILLA LABORA
 V1S2 JESUS OCHOA JIMENEZ
 V2 SERGIO PARDOS OVEJAS
 V2S1 DAVID OCHOA CALVO
 V2S2 ABEL SAN MARTÍN PALACIO

DIST: 03 SECC: 001 MESA: U
 LOCAL: BIBLIOTECA MUNICIPAL - CALLE ERA ALTA NUM: 6
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P SAID KRIMI DIDOUH
 PS1 MARISA AQUINO ESCOBAR
 PS2 FABIO ZANGRONIZ ALESANCO
 V1 LUZ STELLA MOSQUERA IBARBUEN
 V1S1 MARIA PILAR SOLANA ANDRES
 V1S2 ADOLFO ANTON MEANA
 V2 CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ
 V2S1 ARMANDO ÁLVAREZ VIDAL
 V2S2 CARMELO SÁENZ VILLAR

DIST: 03 SECC: 002 MESA: A
 LOCAL: COLEGIO ANGEL OLIVAN - PLAZA ERAS NUM: 4
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P DAVID ANTOÑANZAS PAREDES
 PS1 ANGELA IGLESIAS ECHEGOYEN
 PS2 GABRIEL ANGEL GOMEZ FILIPPO DE
 V1 JESÚS GARRIDO GARCÍA
 V1S1 MARIO CRUZ JIMÉNEZ
 V1S2 MIRIAN CRUZ RIBEIRO
 V2 ALFREDO ESCOLAR MARTINEZ
 V2S1 FRANCISCO JAVIER JIMENEZ AREVALO
 V2S2 JOSE DANIEL CALVO ALONSO

DIST: 03 SECC: 002 MESA: B
 LOCAL: COLEGIO ANGEL OLIVAN - PLAZA ERAS NUM: 4
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P MARIA MERCEDES ORTEGA MANERO
 PS1 LUCIA RINCON DEL GONZALEZ
 PS2 WASHINGTON LEONARDO QUINONEZ GILER
 V1 MARIA PILAR NAVARRO RAMIREZ

V1S1 MANUEL PÉREZ BELLA
V1S2 MARÍA CRUZ PÉREZ MARTÍNEZ
V2 CRISTIAN MEDRANO RODERO
V2S1 OLGA LOSADA RODRIGUEZ
V2S2 M. BLANCA REINARES LORENTE

DIST: 03 SECC: 003 MESA: A
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P ANTONIOABAD RIERA
PS1 CLAUDIA CASTILLO ROMERO
PS2 BERNARDO HERREROS LOSANTOS
V1 ROBERTO CORDON CORDON
V1S1 IGNACIO GARCIA HERREROS
V1S2 INMACULADA ESCORZA ARENZANA
V2 MARIA LUISA FADRIQUE PARDO
V2S1 MARIO GONZALEZ MARTINEZ
V2S2 JOSEFINA HERRERO GALAN

DIST: 03 SECC: 003 MESA: B
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P MIGUEL MARTINEZ ADAN
PS1 CHANTAL MATA CRUZ DE LA
PS2 DANIEL LORENTE MANZANARES
V1 ALBA LORENTE TRICIO
V1S1 CARMELO LOPEZ PEREZ
V1S2 MARIA PILAR SIGUENZA PORRES
V2 MARIA YOLANDA TRICIO SOTA
V2S1 MARIA ROSA LLORENTE NAJERA
V2S2 FRANCISCA RUIZ FRAILE

DIST: 03 SECC: 004 MESA: A
LOCAL: COLEGIO QUINTILIANO - CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P FERNANDO IBERNIA RODRIGUEZ
PS1 FELIX ALBERTO ALFARO GARRIDO
PS2 JOSE MARIA ADAN RUIZ
V1 AZUCENA HERNANDEZ TORRALBA
V1S1 SARAY CRISTOBAL MADORRAN
V1S2 MARIA DEL VALLE GARCIA MARTIN
V2 RODRIGO CARLOS GONZALEZ LOPEZ
V2S1 MARIA ISABEL GARCIA BRAVO
V2S2 ROSA MARIA GURREA TOLEDO

DIST: 03 SECC: 004 MESA: B
LOCAL: COLEGIO QUINTILIANO - CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P MARTA VIDORRETA LOPEZ
PS1 MARIA DOLORES RINCON DEL MORENO
PS2 ANGELA SANTOS GASTON
V1 RUFINO MIGUEL REINARES
V1S1 JAVIER ORTE AZCONA
V1S2 MARÍA PILAR PORTILLA DE LA GARCÍA
V2 EDUARDO MARMOL PUJUELO
V2S1 LUIS SAN RUFO CRISTÓBAL
V2S2 JOSÉ BUENAVENTURA SIERRA RUEDA

DIST: 03 SECC: 005 MESA: U
LOCAL: IES MARCO FABIO QUINTILIANO - CALLE BASCONIA NUM: 6
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P JESUS ARGAIZ PASTOR
PS1 GUIDO JARAMILLO VALAREZO

PS2 RUBEN SAENZ LUIS
V1 EDUARDO GONZÁLEZ BERMEJO
V1S1 FÉLIX MANUEL MARTÍNEZ SAN CELEDONIO
V1S2 JESÚS GONZÁLEZ RUBIO
V2 INMACULADA HERCE CASTILLO
V2S1 ALFONSO MADORRÁN DÍAZ
V2S2 ANA DELGADO SÁNCHEZ

DIST: 03 SECC: 006 MESA: A
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P MARIA TERESA DE JESU ALONSO MATEO
PS1 JOSÉ MIGUEL ADÁN MÁRMOL
PS2 ÓSCAR GONZALO SUBERO
V1 CARMELO EGUIZABAL CALVO
V1S1 COVADONGA ARCHILLA MENENDEZ
V1S2 AMIN ALIANE DJERIED
V2 JOSÉ LUIS ALONSO MARTÍNEZ
V2S1 MARÍA CARMEN BENITO JIMÉNEZ
V2S2 GIL FRESNO MARÍN

DIST: 03 SECC: 006 MESA: B
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P JOSE MANUEL HERREROS CASAS
PS1 JUAN CAMILO MEDINA RIVERA
PS2 PATRICIA MARIN GOMEZ
V1 ROBERTO LORENTE LORENTE
V1S1 ROSA MARIA LOPEZ ORTEGA
V1S2 ASCENSION MERINO SAENZ
V2 MARIA DOLORES MANSO DAVALILLO
V2S1 MONICA MORENO MORENO
V2S2 IRENE JIMENEZ MARTINEZ

DIST: 03 SECC: 006 MESA: C
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P SANDRA PEREZ IBAÑEZ
PS1 ALVARO RODRUEJO ALONSO
PS2 ANA MARIA RUIZ GARCIA
V1 VALENTINA PAREDESPEREZ
V1S1 JOAQUIN SASTRE ROYO
V1S2 ANA MARIA RIOS GALLARDO
V2 VICENTE SUBIRAN MARTINEZ
V2S1 MARIA JESUS TIRADO PEREZ
V2S2 VICTOR ORTEGA ORTEGA

DIST: 03 SECC: 007 MESA: A
LOCAL: IES MARCO FABIO QUINTILIANO- CALLE BASCONIA NUM: 6
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
P PAULA ALICART IBAÑEZ
PS1 JESUS CALVO PEREZ
PS2 AZUCENA ARIBASOTERO
V1 DIEGO FELICES MANERO
V1S1 MARIA ELENA ESCRIBANO HERAS
V1S2 AMELIA GARCIA CLEMENTE
V2 ALFONSO ALVAREZALONSO
V2S1 CARLOS EZQUERRO CORDON
V2S2 PEDRO RAMON FERNANDEZ GALAN

DIST: 03 SECC: 007 MESA: B
LOCAL: IES MARCO FABIO QUINTILIANO - CALLE BASCONIA NUM: 6
CARGO NOMBRE Y APELLIDOS

P MANUEL MURUGARREN GARCIA
 PS1 JOSE IGNACIO PERUJO DIEZ
 PS2 DAVID RUIZ LORENTE
 V1 MARTA LACRUZ MUÑOZ
 V1S1 JESUS VELAR ORRANTIA
 V1S2 ANA ROSA LEON LAFUENTE
 V2 MARIA LORENTE IBAÑEZ
 V2S1 FELIX SUBIRAN PEREZ
 V2S2 MARIA EUGENIA SOTA GUTIERREZ

DIST: 03 SECC: 008 MESA: A
 LOCAL: IES VALLE DEL CIDACOS - CALLE BASCONIA NUM: 6
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P MARTA FERNANDEZ FERNANDEZ
 PS1 JENNIFER GOMEZ BENITO
 PS2 KATIA CASCHETTA OSCOZ
 V1 EVA GARAY GARAY
 V1S1 CRISTINA CABAÑAS ARENZANA
 V1S2 MILAGROS BRETÓN MARTÍNEZ
 V2 MARIA REYES GONZALEZ ABAD
 V2S1 SANTIAGO FERNANDEZ CELORRIO
 V2S2 ALEX DARIO GOMEZ VILLACIS

DIST: 03 SECC: 008 MESA: B
 LOCAL: IES VALLE DEL CIDACOS - CALLE BASCONIA NUM: 6
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P DELKA LIZA SILVA
 PS1 JAVIER TORRALBO GALLEGO
 PS2 JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BARBASTRO
 V1 EVA MARIA LEON PEREZ
 V1S1 ESTHER MATEO EGUIZABAL
 V1S2 ROMAN POSTIGO GARRIDO
 V2 FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
 V2S1 MIGUEL ANGEL LORENZO POYO
 V2S2 MARIA ISABEL RADA HERNANDEZ

DIST: 03 SECC: 009 MESA: A
 LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10
 CARGO NOMBRE Y APELLIDOS
 P IGNACIO ANTOÑANZAS BARBASTRO
 PS1 YOLANDA AURIN GOMEZ
 PS2 JAVIER FERNANDEZ DOMINGUEZ
 V1 EDUARDO BLAS CONTINENTE ARENZANA
 V1S1 JOSE CARLOS JIMENO LALINDE
 V1S2 PEDRO JIMENEZ LAGUNA
 V2 JAVIER ADAN ROYO
 V2S1 MARIA ROSARIO CORPORALES RODRIGUEZ
 V2S2 FERMIN ANTOÑANZAS SAN EMETERIO

DIST: 03 SECC: 009 MESA: B
 LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10
 CARGO NOMBRE APELLIDOS
 P MARIA JESUS PEÑALVAPORTILLA DE LA
 PS1 SARA MORENO SUBERO
 PS2 MARIA CONCEPCION MARTINEZ RUBIO
 V1 LARA LOPEZ LEON
 V1S1 MARIA VISITACION MORENO RUIZ
 V1S2 MARIA TERESA PEREZ-HERRERO ALVAREZ
 V2 RAQUEL RUBIO LOPEZ
 V2S1 MARIA ELENA MARTINEZ CASTELLANOS
 V2S2 ALBERTO ROYO HERNANDEZ

La Corporación se da por enterada de la nueva configuración de las Mesas Electorales.

4.- Expte. 21/2014/UR-GNL - CESIÓN GRATUITA DE USO DE PARTE (97,70 M² ÚTILES) DE ENTREPLANTA EN CALLE DOCTOR FLEMING Nº 12 A LA ASOCIACIÓN RIOJANA PARA SÍNDROME DE DOWN (ARSIDO).

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de fecha 21 de junio de 2016.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Como bien ha dicho la Sra. Secretaria proponemos la cesión de uso gratuita de esta propiedad, con una superficie de 124,86 m² útiles, con una cuota de participación en el edificio de un 3,22%. Va dirigido a servicios y actividades dirigidos a personas con Síndrome de Down y sus familias y el plazo será de 22 años. Este plazo está justificado para poder acceder a las subvenciones en concepto de inversión.

Los gastos para la adaptación del local así como para los gastos ordinarios y extraordinarios de la comunidad de propietarios, electricidad, agua, calefacción y aire acondicionado durante los años de vigencia serán por cuenta de la asociación cesionaria.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Partido Riojano ¿va a intervenir? tiene la palabra la Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Desde el Partido Riojano, viendo que tiene un informe favorable y que en un inicio pedían 30 años por los cuales se les pidió que justificaran por qué esa cantidad de años y viendo que la justificación se ha reducido a 22 años esa cesión y que ha justificado el por qué tiene que realizar una inversión valorada en cerca de 10.000 € para los cuales quiere pedir una subvención y para lo cual es necesario tener un contrato de cesión de más de 20 años o de 20 años mínimo, bueno, pues no se puede hacer menor, pues lo vamos a aceptar.

Sr. Alcalde: De acuerdo, muchas gracias. Izquierda Unida ¿va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Simplemente ya se vio en la Comisión, estamos de acuerdo, entonces para qué vamos a perder el tiempo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Ciudadanos ¿va a intervenir?

Sra. Moreno Martínez (C's): No tenemos nada que añadir. Votaremos a favor.

Sr. Alcalde: De acuerdo, muchas gracias. Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. El Grupo Socialista también va a votar a favor, entendemos que es bueno que se de una seguridad jurídica a estas cesiones que hasta ahora no estaban hechas de una manera adecuada. Entendemos la solicitud en tiempo que hace la Asociación ARSIDO, que además va a hacer una importante inversión en el local, sobre todo teniendo en cuenta el tamaño que tiene que es pequeñito y

estamos de acuerdo en que se de ese plazo de demora de dos años para que pueda acometer las obras para entrar en tiempo en forma por lo que estamos de acuerdo con los 22 años de cesión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Garrido (PSOE) ¿no hay ninguna otra intervención? Votos a favor: se aprueba por unanimidad, salvo el Sr. Lolo Martínez (PSOE) que se acaba de incorporar, no vota ya en este asunto pero sí a partir del punto siguiente.

Visto el expediente tramitado para la cesión del uso de parte (97,70 m²) de la entreplanta del edificio sito en Calle Doctor Fleming nº 12 a la Asociación Riojana para Síndrome de Down (ARSIDO) para el desarrollo de las actividades y servicios propias de dicha entidad.

Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto, así como el informe de conformidad emitido por la Secretaría General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de fecha 21 de junio de 2016.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la cesión de uso gratuita de parte del siguiente bien de propiedad municipal, en una porción de 97,70 m² útiles, según se indica en el plano que se inserta:

Local en Calle Doctor Fleming nº 12. Entreplanta.

Superficie: 124,86 m² útiles.

Linderos: según la orientación general del edificio, fondo y derecha como el edificio y rellano y hueco de escalera y ascensor de portal C (Calle Doctor Fleming, nº 12); izquierda, con local segregado; y frente, rellano y Calle Doctor Fleming.

Cuota de participación en el edificio: 3,22%

Inscripción registral: Nº Finca:34.063; Tomo: 650; Libro: 386; Folio: 37

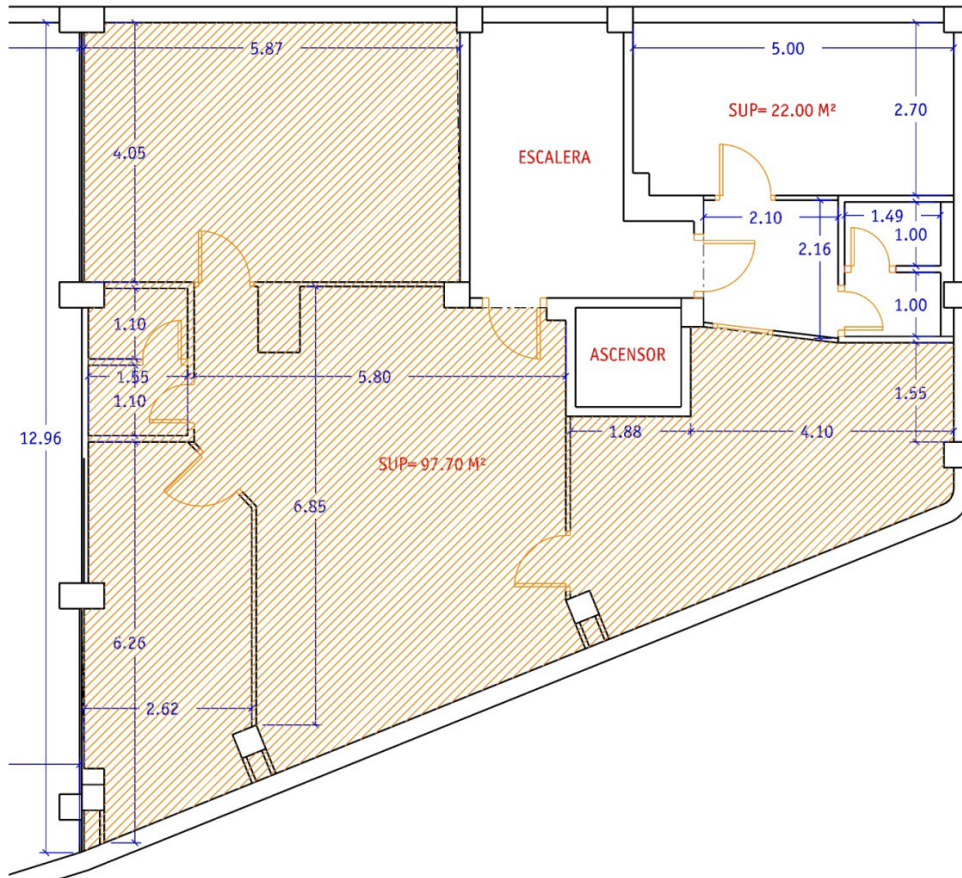
Referencia catastral: 5340210WM8854S0007YZ

Objeto: Servicios y actividades dirigidos a personas con síndrome de Down y sus familias, que comprenden coordinación con especialistas, programas de atención temprana, apoyo a la integración escolar, empleo, atención a las familias y ocio y tiempo libre.

Plazo: 22 años.

Beneficiario: Asociación Riojana para Síndrome de Down (C.I.F. G26118216)

Los gastos necesarios para la adaptación del local cedido al uso previsto, incluida la individualización en su caso de los distintos suministros e instalaciones, así como los gastos ordinarios o extraordinarios de la Comunidad de propietarios (en un porcentaje de 2,52 % para la porción cedida, de 97,70 m²), electricidad, agua, calefacción y aire acondicionado, durante todos los años de vigencia de la cesión gratuita de uso, serán por cuenta de la Asociación cesionaria.



SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Riojana para Síndrome de Down (C.I.F. G26118216), así como a la Áreas municipales de Gestión Tributaria y Patrimonio y a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la C/ Doctor Fleming nº 12-14 y Pintor Pradilla nº 25, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En este momento de la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Lolo Martínez (PSOE).

PARTE DE CONTROL

5.- Expte. 5/2016/SE-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 9/2016 de fecha 27 de junio del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 6-2016 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

6.- Expte. 6/2016/AL-PPR: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA INSTA AL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA QUE LA CONSEJERÍA DE SALUD OFREZCA UN SERVICIO DE CITA PREVIA EN EL CENTRO DE SALUD DE CALAHORRA A TRAVÉS DE UN NÚMERO FIJO GRATUITO, ALTERNATIVO A LA LÍNEA TELEFÓNICA 902.

Sra. Secretaria: Antes de iniciarse el debate de la proposición debe ratificarse la inclusión en el orden del día de esta proposición.

Sr. Alcalde: Sra. Secretaria ¿hay algún punto más que haya que ratificar la inclusión?

Sra. Secretaria: Las cuatro proposiciones que hay en el orden del día que son los puntos 6, 7, 8 y 9.

Sr. Alcalde: Si les parece, como hacemos últimamente, votamos las inclusiones a la vez de todas las proposiciones en el orden del día. Votos a favor de la inclusión de todas las proposiciones en el orden del día: unanimidad.

Para la defensa de esta moción tiene la palabra su proponente la Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano ante... visto que posiblemente está funcionando un teléfono fijo centralizado desde Logroño en el cual también sale a veces el contestador y te lo hace mecánicamente, ante esta disyuntiva, voy a retirar la moción y miraré si realmente... si no es así verídicamente que funciona adecuadamente de cara a los usuarios, sobre todo los de mayor edad, pues la volvería a traer, pero creo que es lo conveniente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Aldama (PR). Continuamos entonces con el orden del día.

A propuesta de la **Sra. Aldama León (PR)**, que presentó la proposición con objeto de que el Ayuntamiento de Calahorra instara al Gobierno de La Rioja par que la Consejería de Salud ofrezca un servicio de cita previa en el Centro de Salud de Calahorra a través de un número fijo gratuito, alternativo a la línea telefónica 902, ésta se retira del orden del día.

7.- Expte. 7/2016/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS EN CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para la formulación de un Plan Municipal de Emergencias en Calahorra:

"Las diferentes Administraciones Públicas y los Gobiernos, deben ser conscientes de que, por muy poco probable que parezca, hay problemas que pueden causar graves perjuicios a la población de sus respectivas jurisdicciones, tales como:

- *Catástrofes naturales.*
- *Accidentes.*
- *Crisis de tipo sanitario.*
- *Crisis de tipo ecológico.*
- *Crisis de tipo social.*
- *Ataques terroristas.*
- *Ataques informáticos.*
- *Conflictos laborales.*
- *Sabotajes de infraestructuras básicas, etc.*

Y pueden suponer el tener que asumir enormes y gravísimas responsabilidades por parte de los líderes políticos y por los funcionarios de rango más alto de las diferentes Administraciones Públicas, si no saben cómo gestionar y comunicar a la opinión pública dichos problemas.

Tras haber podido constatar la inexistencia de un plan de emergencia municipal en Calahorra, que contemple los principales riesgos naturales y antrópicos a los que pudiera verse sometido el municipio, y considerando la necesidad de disponer de un procedimiento mínimo adecuado para dar respuesta a dichos riesgos, que abarque todo el término municipal y que pueda hacer frente con un mínimo de garantías a los riesgos sobrevenidos, se presenta la siguiente MOCIÓN:

El Pleno insta al Sr Alcalde a que apruebe un PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL, cuya confección se encargará a los funcionarios técnicos que tengan competencia en dichas materias, apoyados por los que, tangencialmente, puedan aportar conocimientos sobre las diferentes materias a tratar.

Este plan seguirá las directrices del PLATERCAR, el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de la Rioja, de modo que pueda ser homologado una vez se haya presentado para tal fin ante el organismo correspondiente.

En él se harán constar todas las medidas a tomar en caso de emergencia, las personas encargadas de aplicar dichas medidas, los procedimientos necesarios para:

- 1. Evaluar los riesgos potenciales.*
- 2. Aplicar las medidas necesarias.*
- 3. Designar a los individuos que deban acometer la intervención.*
- 4. Establecer las medidas complementarias.*
- 5. Evaluar la capacidad de los equipos.*
- 6. Establecer las correcciones necesarias en las intervenciones.*
- 7. Hacer acopio de material, medicinas y víveres.*
- 8. Habilitar espacios para la recogida de personas.*

En definitiva, que el Plan concrete todos los aspectos a tener en cuenta en una emergencia.

A modo de ejemplo, se sugiere que deberían realizarse Planes Sectoriales, incluidos en el Plan General, sobre las siguientes materias y/o en los siguientes lugares, algunos de los cuales, seguramente, ya disponen de su propio plan:

ESTABLECIMIENTOS QUE DEBEN CONTAR CON PLANES DE EMERGENCIAS:

EN COLEGIOS.

- Colegio "Santa Teresa".
- Colegio "La Milagrosa".
- Colegio "San Agustín".
- Colegio "Aurelio Prudencio".
- Colegio "Quintiliano".
- Colegio "Ángel Oliván".
- Colegio "San Andrés".
- Guardería "Ntra. S^a. Del Carmen".
- Nueva guardería de Plaza Maestro Arroyo.
- IES "M^o F^o Quintiliano".
- IES "Valle del Cidacos".
- Escuela oficial de idiomas (EOI).
- EFA "La Planilla".
- Centro de Educación de Adultos "San Francisco".
- Escuela Municipal de Música.
- Conservatorio de Música.

EN HOSPITALES.

- Fundación Hospital de Calahorra – Centro de Especialidades.
- Centro de Salud.

EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS.

- Residencia, Htas. de Ancianos Desamparados.
- Hospital Municipal.
- Residencia del Espíritu Santo, (Los Manitos).
- Hogar del Jubilado.

EN EDIFICIOS DE MULTIVIVIENDAS.

- Torres de la Rioja, (nuevas torres incluidas).
- Edificio "Rascacielos".
- Edificio de Avda. Valvanera 46-48.
- Edificio de c/ Cavas 17.
- Edificio de c/ Mártires 1.
- Edificio de c/ Justo Aldea 13.
- Edificios de Plaza Diego Camporredondo.

EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.

- Excmo. Ayuntamiento.

- *Casa de Cultura.*
- *Centro de Servicios Sociales de la Rioja Baja.*
- *Correos y Telégrafos.*
- *Administración de Hacienda.*
- *Oficinas centralizadas de la C.A.R.*
- *Oficinas del INSS.*
- *Oficinas del INEM.*
- *Albergue de peregrinos.*
- *Albergue de transeúntes.*
- *Museo Municipal.*

EN HOTELES.

- *Parador Nacional.*
- *Hotel Cheff Nino.*
- *Hotel Ciudad de Calahorra.*
- *Hotel Zénit.*
- *Área del Recuenco.*
- *Hostal Gala.*

EN FÁBRICAS.

- *Almacenes de abonos.*
- *Litografía de envases metálicos.*
- *Almacenes de muebles.*
- *Cartonajes Santorromán.*
- *Planta de biodiesel.*

EN GASOLINERAS.

- *Gasolinera Las Adelfas.*
- *Área del Recuenco.*
- *Área del Zénit.*
- *Gasolinera López Araquistáin.*
- *Gasolinera Muro*
- *Gasocentro del Polígono Tejerías Norte.*
- *Gasolinera Eroski.*

EN LOCALES DE ESPECTÁCULOS Y OCIO.

- *Centro Comercial "ARCCA".*
- *Hipermercado Eroski.*
- *Complejo Deportivo Municipal "La Planilla".*
- *Club Polideportivo Juventud.*
- *Centro Cultural "Cajaríoja".*
- *Discotecas y salas de fiestas.*
- *Cines.*
- *Pabellón Europa.*
- *Pabellón del Instituto.*
- *Pabellón del colegio Quintiliano.*

- *Pabellón del colegio Aurelio Prudencio.*
- *Pabellón del colegio Santa Teresa.*
- *Sedes de las Peñas Recreativas.*
- *Plaza de Toros.*
- *Teatro Ideal.*
- *Restaurantes de gran afluencia, (banquetes).*
- *Sala Cultural Ermita de la Concepción.*
- *Supermercados Sabeco, Lidl, Día, Aldi, Mercadona y otros.*

EN LUGARES DE CULTO.

- *Catedral de Santa María.*
- *Iglesia de Santiago.*
- *Iglesia de San Andrés.*
- *Iglesia de San Francisco.*
- *Iglesia de Los Santos Mártires.*
- *Iglesia de La Santísima Trinidad.*
- *Iglesia Cristiana Adventista.*
- *Salón de los Testigos de Jehová.*
- *Convento de las MM Carmelitas.*
- *Santuario del Carmen*

Además de todos los anteriores, y quizás alguno más que haya podido olvidar, deben existir planes polivalentes para poder aplicar a otros bloques de viviendas, de modo que, con escasas modificaciones, se adapten a las necesidades de cada uno de los edificios.

Por supuesto, además de planes específicos, deben desarrollarse medidas generales a adoptar en orden a la evacuación y/o a la acción que haya de ejecutarse frente a determinadas emergencias, y que sirvan también para otros lugares como pequeñas tiendas o talleres, contemplando los materiales que posean, su manipulación, riesgos, traslados, modos de evacuación, etc.

Como es lógico, con el fin de poder afrontar el realojo provisional de personas evacuadas o la recogida de heridos o cadáveres, si se diera el caso, sería necesario designar una serie de lugares que deberían reunir las mínimas condiciones para la recepción de las personas, condiciones que habría que considerar a priori, así como las necesidades logísticas posteriores, tales como zonas adecuadas de aseos, zonas de descanso, zonas de esparcimiento de niños, etc.

Estos lugares podrían ser:

- *Pabellones deportivos.*
- *Hoteles.*
- *Hospitales.*
- *Cámaras frigoríficas de almacenes de frutas o de empresas cárnicas.*
- *Tanatorios, cementerio.*
- *Edificios públicos.*

La mayoría de empresas con una importante carga de riesgos en su actividad, deben contar con un manual de crisis propio y personalizado, convenientemente dimensionado, en función de sus propias posibilidades, que debe ser extenso y especificar todos los escenarios en los que se pueda desencadenar la pesadilla, organizando, clasificando y priorizando las acciones a tomar en cada momento. Se debe

establecer quiénes son los profesionales que compongan el comité de crisis, y la ubicación más conveniente para el establecimiento de su centro de control, la misión de cada uno de sus componentes y los planes de contingencia o la logística para ponerlos en práctica.

Respecto a la comunicación, debe señalarse cómo dirigirse a los ciudadanos para no alarmarles y mantener su confianza, para poder evitar el pánico y establecer medidas sobre la población en caso de ser necesarias, y siempre, DICIENDO LA VERDAD.

Ante una crisis, se impone la toma inmediata de decisiones. Hay quien habla de los primeros veinte minutos. Hay que considerar si se trata de una verdadera crisis y actuar en consecuencia, pues la tardanza pasa irremediablemente factura. El 90 % de las crisis son previsibles.

Es conveniente establecer quién va a ser el portavoz ante los medios de comunicación, acompañado de un profesional solvente en la materia, y es necesario que los profesionales que vayan a gestionar una crisis reciban el entrenamiento adecuado y participen en simulaciones para corregir posibles errores.

Los simulacros son habituales en muchos lugares y en diferentes tipos de crisis, y si se pueden realizar lo más secretamente posible, es la mejor forma de evaluar la respuesta de cada organización y el aguante de la presión psicológica de las personas.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el **Grupo Municipal de C's Ciudadanos** presenta por escrito al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto, la siguiente ENMIENDA de modificación:

"Eliminar de la moción todo el texto a partir del siguiente párrafo:

Este plan seguirá las directrices del PLATERCAR, el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de la Rioja, de modo que pueda ser homologado una vez se haya presentado para tal fin ante el organismo correspondiente.

Por lo que la moción quedaría redactada de la siguiente manera:

MOCIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS EN CALAHORRA:

"Las diferentes Administraciones Públicas y los Gobiernos, deben ser conscientes de que, por muy poco probable que parezca, hay problemas que pueden causar graves perjuicios a la población de sus respectivas jurisdicciones, tales como:

- *Catástrofes naturales.*
- *Accidentes.*
- *Crisis de tipo sanitario.*
- *Crisis de tipo ecológico.*
- *Crisis de tipo social.*
- *Ataques terroristas.*
- *Ataques informáticos.*
- *Conflictos laborales.*
- *Sabotajes de infraestructuras básicas, etc.*

Y pueden suponer el tener que asumir enormes y gravísimas responsabilidades por parte de los líderes políticos y por los funcionarios de rango más alto de las diferentes Administraciones Públicas, si no saben cómo gestionar y comunicar a la opinión pública dichos problemas.

Tras haber podido constatar la inexistencia de un plan de emergencia municipal en Calahorra, que contemple los principales riesgos naturales y antrópicos a los que pudiera verse sometido el

municipio, y considerando la necesidad de disponer de un procedimiento mínimo adecuado para dar respuesta a dichos riesgos, que abarque todo el término municipal y que pueda hacer frente con un mínimo de garantías a los riesgos sobrevenidos, se presenta la siguiente MOCIÓN:

El Pleno insta al Sr Alcalde a que apruebe un PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL, cuya confección se encargará a los funcionarios técnicos que tengan competencia en dichas materias, apoyados por los que, tangencialmente, puedan aportar conocimientos sobre las diferentes materias a tratar.

Este plan seguirá las directrices del PLATERCAR, el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de la Rioja, de modo que pueda ser homologado una vez se haya presentado para tal fin ante el organismo correspondiente. " "

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Le doy la palabra al **Sr. Moreno Lavilla (IU)** quien en su primera intervención puede decir si va a admitir o no la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Hombre, en principio no admito la enmienda porque quisiera que me la explicarían

Sr. Alcalde: ¿Prefiere que se la expliquen antes?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, porque leerla la he leído pero es que aceptarla supondría desvirtuar completamente toda la moción porque está quitando precisamente todo lo que pide la moción, por eso digo que igual si me la explica...

Sr. Alcalde: Entonces si le cede el turno para que empiece el Partido Ciudadanos... ustedes me dirán como quieren hacerlo... si prefiere Ciudadanos defender la enmienda... lo que quiero decirles es que la intervención se va a considerar como un turno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Yo le explico la enmienda y luego me quedo con sólo una intervención. Realmente la enmienda consiste en eliminar de la moción realmente prácticamente toda la moción a partir del párrafo en que dice "Este plan seguirá las directrices del PLATERCAR, el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de la Rioja, de modo que pueda ser homologado una vez que se haya presentado para tal fin ante el organismo correspondiente", de acuerdo, entonces hemos estudiado la Ley de Protección Civil y de atención de emergencias de La Rioja y en el artículo 14 -planes territoriales de protección civil municipales y supramunicipales- en el apartado 2 dice expresamente que:

"Están obligados a elaborar y aprobar un plan municipal de protección civil:

a) Los municipios que cuenten con población de derecho superior a los veinte mil habitantes".

Sí que estamos obligados a tener un plan de emergencias pero no creemos que la moción tenga que decir qué elementos debe contener ya que estos contenidos mínimos están regulados en el art. 18 de la Ley que acabo de mencionar.

O sea, sí estamos de acuerdo en la parte de la moción en que dice que hay que elaborar un Plan de Emergencias Municipal, ya en el momento en que Izquierda Unida dice cómo tiene que estar elaborado este Plan ya no estamos de acuerdo en lo que se dice porque ya se establece cómo se tiene que elaborar y están establecidos unos contenidos mínimos.

A parte de eso habla de unos planes sectoriales de lugares que deben contar con un plan de emergencias, aquí ya tenemos otro problema, se confunden los planes de autoprotección que están regulados en la Ley de Protección Civil con Planes de Emergencia que realmente emanan generalmente de una Ley de prevención de riesgos laborales. Una cosa son los planes de autoprotección que sí que dice la Ley de Protección Civil que tiene que tener una regulación, sí que hay determinados lugares que tienen

que tener unos planes de auto protección y otra cosa son los planes de emergencia. La inmensa mayoría de los lugares que se mencionan en la moción de Izquierda Unida no necesitan un plan de autoprotección. Las actividades que necesitan un plan de autoprotección están expresamente regulados en el Anexo I de la norma básica de autoprotección y le voy a dar un ejemplo, no todos los hoteles lo necesitan, solo si tienen una ocupación de más 2000 personas o una altura de evacuación de al menos 28 metros, o sea que realmente de los hoteles que aquí se regulan y se mencionan, ninguno necesitaría un plan de autoprotección.

Por eso mismo hacemos una enmienda en el sentido de que sí necesitamos un plan de emergencia pero a partir de ahí ya habla de cómo elaborarlo y eso ya está regulado y una serie de lugares que realmente no necesitan planes de autoprotección.

Sr. Alcalde: Muy bien Sra. Moreno (C's), muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver, en principio por empezar la moción viene, como ya Ciudadanos me ha hecho parte del trabajo, en que creemos desde Izquierda Unida que Calahorra por su envergadura, por su población, debe contar con un plan de emergencia en determinadas situaciones. Sí que es cierto que, he de reconocer que a través del concejal responsable, a un requerimiento que hice, se me dijo que se estaba elaborando ya o que estaba elaborado a falta de aprobación por parte del organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma un plan de emergencias para catástrofes naturales, vientos, tempestades, lluvias... algo así ¿vale? pero consideramos que ahí no nos podemos quedar sino que debemos tener un plan de emergencias mucho más amplio donde además de todas estas cuestiones como he plantado ya anteriormente se contemplen también accidentes, crisis de tipo sanitario, ecológico, de tipo social, ataques terroristas, ataques informáticos, conflictos que puedan surgir, etc. Entonces como bien decía antes creo que Calahorra por el envergadura que tiene de población y de potencial peligrosidad, sí que debería contar con este plan de emergencia.

Dos cosas, en principio con la enmienda que presenta el grupo de Ciudadanos, yo realmente lo que quiero es que se realice el plan de emergencia, si para ello tengo que quitar lo que estaba puesto explícitamente porque ya viene recogido, y es verdad que ya viene recogido, como ha dicho ella, no tengo ningún problema en quitarlo ¿vale? lo único que lo que sí había puesto los establecimiento que nosotros creíamos que debían contar con planes de emergencia era a modo de ejemplo, tal y como ponía en la moción, no estamos diciendo que tengan que ser obligatoriamente tenerlos pero sí que dábamos unos ejemplos de algunos edificios de multiviviendas... de colegios... de edificios públicos... etc., que a nuestro entender también deberían contar con ese plan de emergencias, no que sería obligatorio sino que poníamos a modo de un ejemplo que se sugiere que deberían realizarse planes sectoriales. Por eso digo que yo lo que quiero es que salga adelante la moción y que se realice un plan de emergencias y entonces no tengo ningún problema en aceptar la enmienda de Ciudadanos.

Sr. Alcalde: De acuerdo, muchas gracias por su intervención Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra la portavoz del Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Desde el Partido Riojano creemos que el Plan Municipal de emergencias en Calahorra creo que debe ser tomando como una gran prioridad porque si no está hecho pues creemos que ahora en el ámbito político que tenemos mejor que tener la diversidad de formas de comprobar que ese plan es... a parte de cubrir lo que dice la Ley tanto estatal como autonómica al respecto, que también la podamos consensuar entre todos.

Me parece una cosa muy importante porque desde luego implica un protocolo de actuación para que no haya perjuicios ni económicos y sobre todo, mucho menos de vidas humanas que en casos graves la no organización y el protocolo que debería estar instaurado pues puede llevar a que haya mucha más

tardanza y esta tardanza significan vidas humanas. Entonces creemos de prioridad absoluta que se tome como relevante el llevar a cabo este plan municipal y desde luego me parecería interesantísimo también a la par que se realiza ese plan que igual que hay un Consejo de Educación, un Consejo de Servicios Sociales o un Consejo de otra índole, hubiera un Consejo de Seguridad en el cual cada X tiempo se reunieran todas las partes afectadas en un caso de emergencia social, para que haya verdadera comunicación entre todos los miembros. No sé si en la Ley lo llega a decir pero podría estudiarse entre todos en la próxima Comisión. Muchas gracias, aprobaremos desde luego la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, para la defensa de este punto por parte del Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Antes de empezar a plantear nuestra propuesta quería hacer una consulta a la Sra. Secretaria puesto que la moción de Izquierda Unida hace referencia a varios centros de trabajo entre los cuales se encuentra el centro de trabajo de un concejal del Grupo Socialista, por lo que no estamos seguros si debería abstenerse en la votación, aunque habla a modo de ejemplo y así... a priori nos parecía pero bueno, por si acaso, como hay deber de abstención cuando un asunto... pues por eso mi consulta. Bueno, pues si no hay ningún problema... plantearé la posición del Grupo Socialista ante este asunto.

El Grupo Socialista va a estar a favor de la moción tanto si Izquierda Unida acepta o no la enmienda del Grupo Ciudadanos. Al final lo que plantea Izquierda Unida es cumplir la legislación vigente en materia de prevención y de emergencias y de los planes de prevención por lo que entiendo que es obligatorio que lo votemos a favor porque no podemos votar en contra de cumplir la Ley.

Sí que es cierto que al ver la moción yo misma le dije al concejal de Izquierda Unida que parecía muy prolija y que tal vez no era necesario que nosotros detalláramos, puesto que no somos técnicos en la materia, detalláramos específicamente qué lugares. Sí que es verdad que la Ley plantea una cuestión de mínimos y también entendemos que tampoco es necesario que nos ciñamos a los mínimos, que podemos ir a un plan de prevención un poco más ambicioso. No habría ningún problema siempre y cuando la Ley no nos lo prohíba.

En cualquier caso estamos de acuerdo, creemos que es necesario tener un plan de prevención, cuanto antes lo hagamos mejor, por si acaso, porque esas cosas ¿verdad? nunca se saben... y como he dicho tanto si Izquierda Unida acepta como no acepta la enmienda estaremos a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Sr. García (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, no voy a entrar en cuestiones técnicas porque las ha explicado muy bien la Sra. Moreno (C's), cuestiones legales. Pero como bien explicaba el Sr. Moreno (IU) solicitó información al respecto de un plan de emergencias en Calahorra y se le contestó que había uno elaborado pero que para llevar a cabo su aprobación en Junta se entendió necesario someterlo al criterio del SOS Rioja para ver si era conveniente o si ellos querían hacer alguna modificación. Ese plan de emergencia se basa fundamentalmente en fuertes vientos, nevadas, etc. Claro, si nosotros estamos a la espera de que nos confirmen eso, lo que usted presenta e incluso con la enmienda de Ciudadanos, que la entendemos correcta en cuanto al concepto, pero claro, es que tampoco especifica que sea un plan de emergencias distinto del que ya le dijimos que estaba en el SOS Rioja para ver si lo aprobábamos o no. Entonces claro, francamente Sr. Moreno (IU) la duda surge... que votamos... en contra porque ya estamos en ello... a favor porque realmente estamos en ello y no nos oponemos a que haya un plan de emergencias... incluso le quiero decir que es que la duda la tenemos nosotros de aprobación, nosotros queremos hacer el plan, así se lo transmitimos y por eso está en el SOS Rioja. En cuanto nos lo confirmen, con alguna modificación o incluso sin modificaciones porque entienden que está correcto tal y como se lo hemos presentado... lo aprobaremos. Entonces, francamente, a veces las mociones... quiero decir que

usted ha dicho que quería ir más allá de lo que le informamos, pero el más allá tampoco se especifica aquí, es decir, aquí no quiere decir que sea por cuestiones distintas de fuertes vientos, nevadas, heladas... entonces, sin más, le traslado también esa duda a usted. Es todo, gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, ahora invertimos el orden, una vez que ya hemos debatido la enmienda, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Simplemente por aclararle al Partido Popular, nosotros lo que pedimos es que a parte de las catástrofes naturales que sí vienen recogidas en la moción, como bien he explicado, incluye también accidentes, crisis de tipo sanitario, crisis de tipo ecológico, crisis de tipo social, ataques terroristas, ataques informáticos, conflictos laborales, sabotajes de infraestructuras básicas, etc., etc., sí que queremos que vaya más allá de, simplemente, no simplemente sino de un plan de emergencias de posibles catástrofes naturales. Entonces queremos que vaya más allá y por eso lo ponemos en la moción. Entonces, esa es la cuestión. Yo ya le he reconocido que según me contestaron está en Protección Civil del Gobierno de La Rioja para que le den el visto bueno, pero pensamos que hay que ir más allá y elaborar un plan de emergencias donde quedemos más o menos cubiertos para estas posibles contingencias que, seguramente, ninguno desea que pase ninguna de ellas pero que si en un momento dado pasan, que lo tengamos todo previsto, organizado, qué hay que hacer... dónde hay que evacuar... a quién hay que evacuar... quién tiene que coordinar todos estos servicios... etc. etc.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): Bueno pues desde el Partido Riojano creemos que tiene que ser más amplia que solamente las catástrofes naturales, de hecho en Calahorra ya tenemos la experiencia y dos veces consecutivas por ataques terroristas. En aquel momento se solucionó pero si hay un plan que contenga todo tipo de situaciones que no son para nada esperadas pero que ocurren alguna que otra vez, desde luego que conseguiremos poder actuar mucho más en conjunto y mejor coordinados y eso va en beneficio de toda la ciudadanía. Estamos a favor de que sea más amplia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Nosotros hemos dicho que votaremos a favor si nos aprueba la enmienda lo único que quiero añadir es que lo que yo creo es que lo que pide el Sr. Moreno (IU) es un plan de emergencia municipal un poco más allá de lo que está ofreciendo el Partido Popular que es un plan por nevadas, cuestiones meteorológicas... y que realmente además este plan municipal tiene otra forma de aprobación porque dice aquí la Ley que serán aprobados provisionalmente por los órganos superiores de las correspondientes entidades locales respectivamente, entonces creo que lo que necesitamos va un poquito más allá de lo que se estaba haciendo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente entiendo que la opción de Izquierda Unida es un poco más amplia y estamos de acuerdo en lo que sea necesario pero al fin y al cabo el sentir del Grupo Socialista es que el Izquierda Unida está pidiendo que cumplamos la Ley que nos obliga a tener un plan de emergencias que no tenemos. Por lo que nos parece difícil votar en contra de cumplir la Ley.

Evidentemente una vez que el Pleno tenga el Plan podemos graduarlo en la medida de las necesidades, incluso entiendo que como todo plan podrá ser implementado en fases ¿no? empezar por lo más sencillo e ir a más que se da en otras circunstancias. Por lo que reitero que el Grupo Socialista votará a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, el Sr. García Rivero (PP) tiene la palabra.

Sr. García Rivero (PP): Sí, para terminar, de manera muy breve, aclarada esta cuestión, entendemos que como decíamos estamos también a favor del Plan de Emergencias, lo único dejar claro que si bien ha habido dos ataques terroristas en Calahorra, creo que se solventaron de forma absolutamente profesional por todas las fuerzas y los voluntarios que en ella actuaron y que esto podría ser un plus para cualquier actuación futura y por eso votaremos a favor también.

Sr. Alcalde: Muy bien ¿Quiere cerrar la intervención Sr. Moreno (IU)? ¿pasamos a votarlo? Votos a favor de la proposición de Izquierda Unida con la enmienda de Ciudadanos? unanimidad.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponente de la proposición, se acepta la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos.

Sometida a votación la proposición presentada incluida la transaccional arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad.

Por lo tanto por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la siguiente proposición:

"Las diferentes Administraciones Públicas y los Gobiernos, deben ser conscientes de que, por muy poco probable que parezca, hay problemas que pueden causar graves perjuicios a la población de sus respectivas jurisdicciones, tales como:

- Catástrofes naturales.
- Accidentes.
- Crisis de tipo sanitario.
- Crisis de tipo ecológico.
- Crisis de tipo social.
- Ataques terroristas.
- Ataques informáticos.
- Conflictos laborales.
- Sabotajes de infraestructuras básicas, etc.

Y pueden suponer el tener que asumir enormes y gravísimas responsabilidades por parte de los líderes políticos y por los funcionarios de rango más alto de las diferentes Administraciones Públicas, si no saben cómo gestionar y comunicar a la opinión pública dichos problemas.

Tras haber podido constatar la inexistencia de un plan de emergencia municipal en Calahorra, que contemple los principales riesgos naturales y antrópicos a los que pudiera verse sometido el municipio, y considerando la necesidad de disponer de un procedimiento mínimo adecuado para dar respuesta a dichos riesgos, que abarque todo el término municipal y que pueda hacer frente con un mínimo de garantías a los riesgos sobrevenidos, se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno insta al Sr Alcalde a que apruebe un PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL, cuya confección se encargará a los funcionarios técnicos que tengan competencia en dichas materias,

apoyados por los que, tangencialmente, puedan aportar conocimientos sobre las diferentes materias a tratar.

Este plan seguirá las directrices del PLATERCAR, el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de la Rioja, de modo que pueda ser homologado una vez se haya presentado para tal fin ante el organismo correspondiente."

8.- Expte. 11/2016/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DEL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias Sr. Alcalde. Lo que plantea la moción del Grupo Socialista es redactar una ordenanza que regule de una manera clara y concreta las condiciones de acceso para las viviendas de emergencia social.

Actualmente tenemos una al menos en plena disposición y otras susceptibles de, con una modificación, poder ser destinadas a vivienda de emergencia social, unas viviendas que fueron objeto de enmiendas en los presupuestos por parte de la gran mayoría de grupos políticos, precisamente para poder destinarlas a este objeto.

Recientemente la concejala de Servicios Sociales en una reunión informal manifestó su interés en redactar una ordenanza para las ayudas de emergencia social. Las ayudas de emergencia social, tal y como viene claramente estipulado en la web del ayuntamiento, son prestaciones no periódicas de carácter económico destinadas a atender situaciones de urgencia, de grave necesidad que no puedan ser atendidas a través de ningún otro recurso con el fin de prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión. Dentro del listado de prestaciones que ofrece Servicios Sociales también tenemos las que son para alojamiento alternativo, en este caso incluye la Residencia San Lázaro y las viviendas de emergencia municipal. La Residencia San Lázaro actualmente cuenta con un reglamento en el que se definen los usos de la propia Residencia y las viviendas de emergencia, que sería la otra prestación para alojamiento alternativo que no tiene actualmente ningún tipo de regulación estipulada con claridad.

Si bien es cierto, varios portavoces de otros grupos de la oposición nos han informado de que la concejala de Servicios Sociales, la semana pasada se puso en contacto con ellos para enseñarles una ordenanza en la que, al parecer, no solo incluía las ayudas de emergencia, esto fue el viernes y la moción la presentamos el miércoles, desconocemos si lo incluyó después o ya lo tenía previsto pero realmente repensando un poco la opción y teniendo en cuenta que entendemos que es mucho mejor que haya una ordenanza única que recoja todas las prestaciones del área de Servicios Sociales, desde ayuda a domicilio hasta las viviendas de emergencia, las prestaciones económicas, las prestaciones en especie que también se dan desde el Ayuntamiento de Calahorra, el Grupo Socialista ha decidido dar un tiempo a la concejala de Servicios Sociales, lamentamos que no haya llamado también al Grupo Socialista para mostrarnos también esa supuesta ordenanza que nos han comentado el resto de grupos que está sobre la mesa, confiamos en que se redacte con amplitud, que recoja todas esas pequeñas ordenanzas y reglamentos dispersos de Servicios Sociales y que se conjuguen en un solo reglamento y en una sola ordenanza en el que vengán recogidas todas las prestaciones. Por lo cual, igual que el Partido Riojano, retiramos la moción del pleno en espera de ver ese borrador y una vez que lo veamos decidiremos si planteamos otra moción al pleno o seguimos adelante con el borrador que plantea la concejala.

Lamentar que no nos haya llamado al Grupo Socialista, únicamente.

Sr. Alcalde: ¿Por alusiones? Tiene usted 30 segundos.

Sra. Torrecilla Herce (PP): Gracias Sra. Garrido (PSOE). Gracias Sr. Alcalde. La verdad es que a mí también me hubiera gustado que en cualquiera de las cosas en las comisiones informativas de las que hablamos, esta cuestión se hubiera podido preguntar y se le podía haber aclarado a los miembros de la comisión tal y como hacen en otras cuestiones. Se les hubiera dicho que estamos adaptando la ordenanza, que se van a incluir todas las clases de ayudas tanto económicas como de servicio. Les dijimos que la queríamos aprobar conjuntamente y lo haremos, espero que sea así. Nada más.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

A propuesta de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)**, que presentó la proposición en representación del Grupo Municipal Socialista con objeto de la redacción de una ordenanza reguladora del acceso y utilización de las viviendas de emergencia social del Ayuntamiento de Calahorra, ésta se retira del orden del día.

9.- Expte. 12/2016/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TERMINAR CON LA AMPLIACIÓN NO CONCLUIDA DE LA RESIDENCIA ESPÍRITU SANTO (LOS MANITOS) DE CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de La Rioja a realizar las gestiones necesarias para terminar con la ampliación no conmovida para la formulación de un Plan Municipal de Emergencias en Calahorra:

"Exposición de motivos:

En abril de 2003 el Gobierno de La Rioja anunció la remodelación de la residencia los Manitos que en aquel entonces contaba con 166 plazas.

Cuatro años después, el 5 de mayo de 2007 el Gobierno de La Rioja anunció la creación de una "unidad de Alzheimer" en la residencia Los Manitos mediante una obra licitada para realizarse a lo largo de 4 años (2005 a 2009) en 4 fases. Esta obra ampliaría las plazas de la residencia desde las 120 hasta las 155 plazas.

En 2008 la empresa adjudicataria Urazca entró en suspensión de pagos dejando la obra paralizada.

En 2009 se realizó una nueva adjudicación de la obra con una importante reducción económica que extendió las obras a los años 2009 a 2012 pasando a hablar de una unidad de grandes dependientes.

Este largo proceso motivó que una parte de las obras realizadas quedaran a medias estando en la actualidad una parte de las dependencias que en origen iban a ser destinadas a la unidad clausuradas, incluido un nuevo acceso a la residencia terminado pero cerrado.

Desde entonces el Gobierno de La Rioja no ha dado señales de tener intención de terminar con el acondicionamiento de la residencia que quedó a medio realizar. Tras este periodo, la residencia los Manitos, toda ella, ha pasado a ser un centro para personas con gran dependencia y dependencia severa. La residencia 'Espíritu Santo' de Calahorra (Los Manitos) dispone en la actualidad de 111 plazas públicas para personas mayores grandes dependientes y con dependencia severa, 44 plazas menos de las que se anunciaron en 2007

No es de recibo que la reforma haya quedado a medio hacer, con una zona clausurada y que tras los años pasados no se haya retomado el proyecto dejando encerrada tras unos muros una inversión económica importante que no puede ser utilizado por las personas dependientes que residen en el centro.

Estas circunstancias nos hacen pensar que el Gobierno de La Rioja se ha olvidado de la existencia de esa obra a medio terminar y que no tiene planteado terminarla.

Por esos motivos pedimos el acuerdo del pleno para instar al Gobierno de La Rioja a terminar la reforma del ala que quedó clausurada permitiendo la prometida ampliación de plazas.

ACUERDO

Instar al Gobierno de La Rioja a realizar las gestiones necesarias para terminar con la ampliación no concluida de la residencia Espíritu Santo (Los Manitos) de Calahorra permitiendo el uso de todo el centro incluidas las zonas actualmente clausuradas ampliando con ello el número de plazas disponibles y adecuando los medios personales y materiales necesarios para ello.

Trasladar este acuerdo a la Consejería de Salud y a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja.

Trasladar este acuerdo a la mesa del Parlamento de La Rioja y los Grupos Parlamentarios del Parlamento de La Rioja."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Socialista queremos trasladar al Pleno nuestra preocupación por el estado actual de una modificación que ya estaba prevista en la Residencia de los Manitos desde hace, en concreto, más de 11 años y que sin embargo no hemos visto que llegue a buen término cuando existe una demanda cierta de esos servicios que iba a prestar esta supuesta ampliación.

Por centrar un poco el sentido de nuestra moción En abril de 2003 el Gobierno de La Rioja anunció la remodelación de la residencia los Manitos, era una época preelectoral, antes de las elecciones municipales de ese mes de mayo del mismo año 2003 y no vimos grandes frutos de esta propuesta, en aquellos momentos la Residencia de los Manitos contaba con 166 plazas que ofrecían a aquellas personas que tenían necesidad de alojar allí para que tuviesen los cuidados necesarios a dependientes de distintos grados. Fue el 25 de agosto de 2005 cuando se publica en el Boletín Oficial del Gobierno de La Rioja, se publica la salida a subasta de unas obras que tenían un presupuesto de 3,5 millones de euros y que el 5 de mayo de 2007 es el Gobierno de La Rioja quien nuevamente anuncia que se va a crear con esa ampliación una unidad para enfermos de Alzheimer, en concreto se comentaba que se iba a llegar a un número de plazas disponibles de 155 de las cuales 20 iban a estar destinadas a enfermos con esta enfermedad.

La verdad es que transcurridos 11 años, a día de hoy, después de diferentes circunstancias que se dieron con la contratación de las obras con la empresa que quebró que luego fueron nuevamente sacadas a subasta, la realidad es que en este momento, esa ala de la Residencia no tiene la utilidad prevista, está incluso cerrada, hay obras que no se han finalizado, hay un acceso que está impracticable en estos momentos y consideramos que no es de recibo que ante esta situación que tenemos en estos momentos, después de 10-11 años pues en vez de tener las 166 plazas que había en un principio en el año 2003,

ahora estemos hablando de que contamos solamente con 111 cuando la necesidad de este tipo de instalaciones queda demostrada porque existe una larga lista de espera.

Nosotros ahora mismo entendemos que ese ala cerrada, si se abre, si desde el Ayuntamiento instamos al Gobierno de La Rioja a que se ponga en funcionamiento, a que se terminen las obras, pues se dará una respuesta a esa demanda de plazas. Entendemos que a parte de esa situación que es un poco contradictoria puesto que hemos invertido 3,5 millones de dinero público para no obtener ningún rendimiento, también nos llegan a través de los medios de comunicación, como en ocasiones quejas a través del Sindicato de enfermeras, que nos dicen que en este centro solamente hay 9 enfermeras para atender a 111 personas ingresadas allí. 9 enfermeras que se distribuyen en 3 turnos y que en ocasiones tienen que ir a trabajar incluso días que libran. Esto no nos parece normal. También nos ha llegado una información de que durante determinados periodos han estado trabajando sin un médico titular allí. También nos parece una cosa preocupante. Y por tanto creo que es un buen momento este con el apoyo de todos los grupos de este Ayuntamiento de trasladarle al Gobierno de La Rioja esta inquietud de trasladarle nuestra petición de que se ponga en funcionamiento y se acaben esas obras y pueda estar disponible toda la Residencia y de trasladarle también nuestra preocupación por el sistema de gestión que está llevando a cabo que hace que estas quejas sean recurrentes tanto por parte de los propios profesionales que trabajan allí como de las personas o de los familiares de las personas que se ven ingresados en esta Residencia pública.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Por el Partido Riojano, Sra. Aldama (PR) tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Desde el Partido Riojano creemos que la moción que ha presentado el Partido Socialista, la vemos que desde luego está muy motivada porque ha habido un gasto y un deterioro de esas obras que si no se acometen ya pasados 10 años seguramente parte de la inversión, a lo mejor, hay que rehacerla y desde luego a parte de esa no ejecución es que creemos que Calahorra por ser la ciudad de una gran zona de influencia y dada también a que el envejecimiento de la población, de hecho hace bien poco dijeron que La Rioja es una de las regiones más envejecidas donde mayor número de población de edad hay, pues creemos oportuno que se acometa esa obra que se quedó a medio finalizar para dar un mayor servicio a las personas que están pidiendo residencia y desde luego como muy bien ha acometido el tema, que no va en la moción, que se dote del personal necesario para cubrir... aunque no vaya... solamente he querido... que lo remarco. Con lo cual apoyaremos la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida apoyará lógicamente la moción. Creemos que es un tema de interés social para todos nuestros mayores cuando además tenemos la paradoja de que hay una inversión realizada de bastante dinero y que está completamente paralizada, al final es una inversión que si no se va tener que tirar a la basura, que ya posiblemente algo de lo que se haya hecho habrá que reformarlo. Entonces, todo lo que sea una mejora en instalaciones cuando además el Ayuntamiento no va a tener que aportar dinero alguno para ello puesto que es una obra que tiene que acometer la Comunidad Autónoma de La Rioja, creemos que es buena, necesaria y que sí vemos un poco extraño es que durante todo este tiempo que ha pasado no se hayan acometido esas obras, es decir, se tenía que haber hecho antes, lo que no sabemos son los motivos por los que no se han hecho y creemos que sí que se deben de poner el asunto encima de la mesa de quien corresponda de la Comunidad Autónoma del Gobierno de La Rioja para que de la manera más inmediata posible se reanuden esas obras para una capacidad mayor de asistencial y de ocupación a la Residencia Los Manitos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Coincidir con los compañeros que a parte del problema que hay de finalización de obras también es muy importante el tema de personal porque cada vez la gente tiene mayor grado de dependencia, entonces el tema de personal es muy importante.

Y lo único que, en el punto de trasladar este asunto a la Consejería de Salud, no sé si será más adecuado poner "trasladar este acuerdo a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia que es como actualmente se llama. No sé si tendrá algo que ver o no pero es por matizar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular votará a favor de instar al Gobierno de La Rioja.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿van a utilizar algún turno más? Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Entiendo que el Partido Popular también está a favor de la moción y, por lo tanto, felicitar de que todos seamos capaces de apoyar esta moción que lo único que busca es dar un mejor servicio.

Sí que quería puntualizar algunas cosas. Ha comentado el Partido Riojano que en la moción, en la propia moción, en el texto no aparece el tema de personal. Sí que aparece en la parte propositiva en la que dice "ampliando con ello el número de plazas disponibles y adecuando los medios personales y materiales necesarios para ello", para darle servicio. Por tanto entendemos que si se va a ampliar esa zona que ahora mismo está cerrada pues evidentemente habrá que aumentar el personal. Y ya de paso sacaba el tema de las reivindicaciones del Sindicato de enfermeras para que quede constancia de que también es un problema y que una vez que se pongan a solucionar éste habrá que solucionar el otro que es, desde luego, primordial.

Nosotros Sr. Moreno (IU) en la pasada legislatura tratamos en varias ocasiones este tema, lo tratamos de cara a la opinión pública no con una moción en el pleno, si bien es cierto que en la pasada legislatura y en las anteriores cualquier moción que llegaba al Pleno era votada en contra por el Partido Popular con independencia de cuál fuese el texto o el motivo y tampoco tenía mucho sentido, pero bueno, en este momento sí que creemos que gracias a la pérdida de mayoría absoluta del Partido Popular en las últimas elecciones municipales pues el hecho de que haya una composición diferente del Salón de Plenos nos facilita que las mociones que son verdaderamente interesantes sean apoyadas por todos los grupos, incluso por el Partido Popular que está en otra disposición distinta en este momento.

Y, por lo tanto, simplemente decir que el hecho de que la Consejería no refleje exactamente el título de la Consejería a la que tiene que ir destinado pues es una cuestión que la aceptamos y que se modifique en el acuerdo que traslade este Pleno al Gobierno de La Rioja y al Parlamento. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE) ¿Algún grupo más va a intervenir? no va a intervenir ninguno. Sra. Ortega (PP)

Sra. Ortega Martínez (PP): Yo muy, muy, muy brevemente decirle al portavoz que sí que es cierto que el Partido Popular ha cambiado y lo que desearía el Partido Popular es que los demás grupos cambien también con él porque nosotros hemos cambiado y aceptamos mociones que creemos razonables, nos reunimos con ustedes para todo y sin embargo no estamos obteniendo por parte de los grupos, en muchas ocasiones, la respuesta que nosotros estamos dando. Entonces desde el tono más conciliador y sin acritud y sin enfado yo sí que les pediría a todos los grupos que cambien con nosotros.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Último turno Sr. García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Quería puntualizar que el Partido Socialista va a trasladar esta moción al Parlamento de La Rioja para que se debata allí también y pueda tener más fuerza en ese sentido.

Y en cuando a las condiciones o los condicionantes de cada grupo, nosotros desde que yo estoy aquí, por lo menos, que es de lo que puedo hablar, siempre hemos traído mociones positivas para Calahorra a este Pleno, todas y cada una de ellas, quiero decir, no ha habido ninguna que no fuera en el sentido positivo y ustedes de forma sistemática las han rechazado. Las han rechazado porque tenían una mayoría absoluta en la cual uno de los condicionantes era rechazar todo lo que llegaba. En este momento es distinto pero le recuerdo que es distinto gracias a la voluntad de los ciudadanos que les hicieron en las últimas elecciones municipales, que son las que cuentan Sr. Eguizábal (PP), no las de ayer que las de ayer el candidato era Rajoy y en las municipales era el Sr. Mtnez-Portillo (PP), en las últimas elecciones municipales en las que era el Sr. Mtnez-Portillo (PP) perdieron ustedes 2000 votos, entonces eso es lo que hizo que haya una distinta composición en este ayuntamiento y que ahora todos trabajemos. Pero no olvide usted que nuestra voluntad sigue siendo la misma y la demostramos cada día en sus reuniones de urbanismo cómo nuestra voluntad es únicamente hacer que Calahorra mejore.

Y sin más, y sin entrar en acritudes ninguna Sr. Eguizábal (PP), lo dejamos en este punto. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, muy brevemente. Me veo aludido y efectivamente ayer el Grupo Municipal Popular, no eran unas elecciones municipales, pero ya que le gusta hablar de votos y en cuantos nos quedamos nosotros y en cuantos se queda cada uno, pues mire usted, ayer en Calahorra los calahorranos dijeron que al Partido Popular le daban 5322 votos y a ustedes les daban la mitad, 2700, vaya haciendo cuentas de qué votos tenemos cada uno.

Pasamos a votar esta moción. Votos a favor de la moción: se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la proposición presentada arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad.

Por lo tanto por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de La Rioja a realizar las gestiones necesarias para terminar con la ampliación no concluida de la Residencia Espíritu Santo (Los Manitos) de Calahorra.

10.- Expte. 5/2016/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA.

URG Nº 1.- ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA A LA RED ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE ACOGIDA DE REFUGIADOS.

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo que se mencionó entre Izquierda Unida, Partido Riojano, Ciudadanos, PSOE y Grupo Popular, traemos hoy una moción a este pleno consistente en que, con independencia de que en su día ya se aprobó una moción referente a este tema, procedamos a la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red española de municipios de acogida de refugiados.

¿Ratificamos la inclusión del punto en el orden del día? Votamos la urgencia: Votos a favor de la urgencia: unanimidad.

Sra. Secretaria: Una vez aceptada la inclusión hay que votar la propuesta de Adherirse a la Red española de municipios de acogida a refugiados con el compromiso de cumplir los fines que se establezcan y comunicar el acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sr. Alcalde: Perfecto. Hacemos la votación en ese sentido. Votos a favor: unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, se incluye en el orden del día sin haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa el punto de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra a la red española de municipios de acogida de refugiados.

Teniendo en cuenta que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión de fecha 22 de marzo de 2016 aprobó la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de apoyo a personas migrantes y refugiadas en cuyo contenido se incluía la mención a que el Ayuntamiento de Calahorra se adhiere a la red de ciudades refugio y se presta a acoger refugiados en coordinación con el Gobierno de España, el Gobierno autonómico, la FEMP, la Unión Europea y las entidades colaboradoras.

Vista la Circular 8/2016 remitida por al Federación Española de Municipios y Provincias sobre "Creación de la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados" dando un paso más en el compromiso para impulsar una intervención organizada desde las instituciones más cercanas a los ciudadanos para la acogida de los que huyendo de la guerra y el terror buscan asilo en Europa.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados con el compromiso de cumplir los fines que se establezcan.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias y dar traslado del mismo a las Áreas Municipales de Intervención, Tesorería y Servicios Sociales, para su conocimiento y efectos.

11.- Expte. 10/2016/SE-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Turno de ruegos y preguntas. Tiene la palabra la Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Desde el Partido Riojano aprovechando que acabamos de aprobar esa adhesión a la Red Española de Municipios para la acogida de refugiados la pregunta sería la siguiente, tenemos actualmente si no me equivoco en los datos, unas cinco viviendas en Servicios Sociales para emergencia social de las cuales dos están, digamos que... se podrían... una y media porque la otra habría todavía que retocarla y tres, efectivamente, están inútiles para poder utilizarlas y de hecho en el presupuesto se aprobó una partida para, dentro de lo que se podría, sacarlo a licitación para ver si

se podía arreglar este año uno, o uno y medio, o si fuera dos mejor ¿no?. El tema es el siguiente, en el caso de que tengamos que dar acogida a refugiados de otras naciones ¿dónde los vamos a alojar? porque si estas viviendas son para emergencia social que tienen un limitado espacio para ser utilizadas de tres meses, creo que es así, entonces no entra dentro del ámbito aunque ya sé que en la ordenanza se tratará y se profundizará este tema, que a lo mejor hay que plantearse que serían otro tipo de viviendas, o de otra índole, o en alquiler como ocurrió en otras situaciones ¿no? Esa es una pregunta que me gustaría...

Sr. Alcalde: Si me permite, lógicamente por la complejidad de la pregunta evidentemente le contestaré en el próximo pleno sin perjuicio de que me parece de más sentido común que esta cuestión aunque le contestaré en el próximo Pleno, a medida que sepamos a quién se va a acoger o no, que también tomemos decisiones al respecto. No es lo mismo si vamos a recoger a veinte personas o si vamos a recoger a dos. Todos esto también habría que saberlo, entonces tomar muchas decisiones a priori sería complicado. No obstante yo soy partidario de que en las diversas comisiones que tenemos en las que estén relacionadas con este asunto, podamos seguir comentándolo. No obstante de alguna forma procuraré contestar en el próximo Pleno.

Sra. Aldama León (PR): Vale. Y otra segunda pregunta...nada, la segunda ya me ha contestado perdón, la tenía aquí escrita pero me la ha contestado personalmente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida ¿algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, no la iba a hacer pero bueno... ya que... Lo único rogaría dos cosas, en principio... es muy fácil hablar de resultados a toro pasado, lógicamente hay que hablar de ellos pero le rogaría que no extrapolen los resultados nacionales a los municipales, ni siquiera a los regionales porque después alguno igual tiene que callarse la boca y asumir el "mea culpa", eso por un lado.

Y ya, puestos a ello también y en segundo lugar quisiera preguntar qué entienden los concejales liberados de este ayuntamiento, exceptuando el Sr. Alcalde que tiene un 10% de jornada para su dedicación particular, qué entienden por dedicación exclusiva a este ayuntamiento. Les voy a felicitar por los resultados que obtuvieron ayer a nivel nacional, como no puede ser de otra manera, pero claro, a mí lo que me preocupa es la utilización indebida de fondos públicos para realizar las campañas electorales para sus partidos políticos, es decir, los concejales liberados en un horario más o menos de trabajo como es por las mañanas, salen a repartir propaganda para hacer una campaña electoral. Yo no sé si eso es lícito o no es lícito, el Sr. Eguizábal (PP) se ríe mucho, ya está reprobado una vez, igual hay que reprobarlo una segunda vez para que no se ría tanto, pero bueno, yo simplemente ahí lo dejo, no sé qué entienden y si esto eso es lícito o no es lícito realizar la labor electoral en jornada más o menos que se entiende de trabajo. O no sé lo que entienden si no por una dedicación exclusiva a nuestro municipio.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Le contestaré en el próximo Pleno. Algún ruego o alguna pregunta por parte del Partido Ciudadanos ¿no? Por parte del Partido Socialista ¿sí?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, ayer en esa jornada electoral, que no voy a comentar, yo tuve el placer de estar en la Calle Enramada y allí hay un baño para personas con discapacidad cuya tapa está bastante estropeada y la manilla está también partida... es un peligro, ahí hay niños habitualmente

en invierno y yo le rogaría que, aunque ya sé que está cedido al Gobierno de La Rioja y tal..., que se le comunique al Gobierno de La Rioja para que sea arreglado durante este periodo estival. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Sí, Sr. Alcalde, quería hacer un par de ruegos. El otro día tuve el placer... bueno el placer... de ver una rueda de prensa de un portavoz del Equipo de Gobierno en calidad de tal, del Sr. Eguizábal (PP), y ahora mismo que estábamos revisando el Plan General hay una zona que es el Solar del Silo que usted en varias ocasiones la llamaba la Plaza del Silo. La Plaza del Silo todavía no existe, lo cual no quita para que la podamos poner pero de momento es un solar o como mucho un aparcamiento.

Y dentro de esa misma rueda de prensa también hablaba usted de la calle General Bebricio. Bebricio fue un soldado romano, que ya le hubiese gustado ser general pero que no llegó, y estaba al servicio del General Sertorio y se suicidó posiblemente por amor al General Sertorio en el año 72 porque no sé que otro motivo puede haber para suicidarse por afición o amor hacia alguien. Por lo tanto cuando hable de la calle Bebricio recuerde que no es de ningún general sino de un soldado y que simplemente se llama calle Bebricio.

Es una cuestión que yo creo que queda bien a la hora de que los portavoces del Equipo de Gobierno se expresen en los medios, pues que conozcamos un poco la historia de esta ciudad. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: No hay de qué. Mi grupo agradece mucho las lecciones de historia... arqueología... arquitectura... y demás ramas que sé de las que usted es experto, experto conocedor.

¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Bueno, no sé si es un ruego... en la última Comisión... en una Comisión Informativa de Administración General le recordé al Sr. Alcalde que mañana es día 28 de junio, día del Orgullo LGTB y acordamos que se iba a colocar una bandera, pues para qué... y además pidió en la Comisión que se le recordaran el día antes y por eso lo recuerdo.

Y en segundo lugar pues desde el Grupo Socialista queremos, aprovechando que mañana es el día del Orgullo LGTBI agradecer y reconocer la labor desarrollada por las mujeres y hombres activistas LGTBI que luchan día a día por ampliar los derechos del colectivo e igualarlos al del resto de la población y en especial felicitar dentro de La Rioja al colectivo Arco Iris que este año ha celebrado el día del Orgullo en Logroño e incluso el viernes realizó la manifestación del Orgullo en Logroño y que nos parece importante que en La Rioja resurja el colectivo LGTBI y que vuelvan a luchar por sus derechos. Entonces expresar desde aquí el reconocimiento y agradecer al Sr. Alcalde que tuviera a bien demostrar el apoyo del Ayuntamiento de Calahorra con la colocación de la bandera mañana.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Garrido (PSOE). En cualquier caso esta mañana ya he dado instrucciones, le agradezco que me lo haya recordado, pero esta mañana he tenido la suerte de recordarlo también y he dado instrucciones para que la bandera sea colocada mañana. Ya está dispuesto.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta más? ¿La Sra. Ortega (PP) quiere hacer un ruego? Tiene la palabra.

Sra. Ortega Martínez (PP): Yo quiero hacer un ruego. Yo sé que no hay mala intención entre los portavoces de los grupos de la oposición, pero como ahora nos reunimos tantas veces y para tantos asuntos tan dispares, pues yo pediría que no fuéramos con el contenido de las reuniones de trabajo a la prensa porque luego genera malos entendidos y conflictos que no se corresponden con las decisiones que tomamos en esas reuniones. Entonces les pediría que, en esas reuniones de trabajo, cuando sean discusiones de trabajo, queden en la confidencialidad que tienen las reuniones de trabajo, y ahora hay muchísimas, y cuando las decisiones trasciendan y se tomen y tengan repercusión real y carácter vinculante verdaderamente, pues que se pueda contar a la prensa por el grupo que lo crea conveniente pero, mientras tanto, yo les pediría confidencialidad. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, no habiendo ningún ruego ni pregunta pendiente, ni pregunta por parte de los ciudadanos, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE